CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 MAYO 2025

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, el Asunto Nº 915/24 de fecha 20 de Mayo 2025, el Dictamen de Comisión Nº 1 "Hacienda, Presupuesto y Cuentas", y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo de esta Institución elevó al Cuerpo de Concejales la "CONJUNCIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA – EJECUCIÓN PERIODO FISCAL 2023 del Concejo Deliberante de Tolhuin", ingresada al registro de esta Institución bajo asunto N° 915/24.

Que el asunto mencionado precedentemente fue girado a su respectiva comisión.

Que según el Dictamen de Comisión mencionado precedentemente, este Cuerpo de Concejales dictamina su aprobación.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todos sus términos la "CONJUNCIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA – EJECUCIÓN PERIODO FISCAL 2023 del Concejo Deliberante de Tolhuin", por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT Nº 023 **/2025.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/05/2025.-

Francisco Oliva
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN